# MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

CÓDIGO 860.00

CUENTA CUENTAS DE REGISTRO

**DESCRIPCIÓN** En este grupo se incluyen las cuentas de registro que son destinadas para control

interno de la entidad.

CÓDIGO 861.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran las líneas de crédito otorgadas por la entidad que no han

sido utilizadas por los clientes, excepto los créditos no utilizados en cuenta corriente, por tarjetas de crédito y por operaciones de factoraje que se exponen en el

Contingente.

DINÁMICA

**DÉBITOS** 1. Por el importe de las líneas de crédito otorgadas a clientes.

- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por líneas de crédito otorgadas y no utilizadas.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por líneas de crédito otorgadas y no utilizadas.

**CRÉDITOS** 1. Por los importes utilizados de las líneas de crédito.

2. Por el saldo contable cuando vence la línea de crédito.

**SUBCUENTAS** 

861.01 LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS

# **MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS**

**CÓDIGO** 862.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA LÍNEAS DE CREDITO OBTENIDAS Y NO UTILIZADAS

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran las líneas de crédito obtenidas por la entidad y no

utilizadas.

DINÁMICA

**DÉBITOS** 1. Por el importe de las líneas de crédito obtenidas.

**2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:

• Cuentas de orden acreedoras.

• Acreedores por cuentas de registro.

• Acreedores por líneas de crédito obtenidas y no utilizadas.

**CRÉDITOS** 1. Por los importes utilizados de las líneas de crédito obtenidas.

2. Por el saldo contable cuando vence la línea de crédito.

SUBCUENTAS

862.01 LÍNEAS DE CRÉDITO OBTENIDAS Y NO UTILIZADAS CON EL BCB

862.02 LÍNEAS DE CRÉDITO OBTENIDAS Y NO UTILIZADAS CON OTRAS ENTIDADES

862.03 LÍNEAS DE CRÉDITO OBTENIDAS Y NO UTILIZADAS

**CÓDIGO** 863.00

GRUPO **CUENTAS DE REGISTRO** 

**CUENTA CHEQUES EXTERIOR** 

> En esta cuenta se registran los cheques de viajero recibidos en consignación y las chequeras de los bancos del exterior que son utilizadas por la entidad.

### **SUBCUENTAS**

DESCRIPCIÓN

#### 863.01 CHEQUES DE VIAJERO

### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los cheques de viajero o travellers check que son recibidos en consignación por la entidad, los cuales son emitidos por otras entidades financieras para ser cubiertos por éstas.

Los cheques de viajero presentan las siguientes características:

- Son pagaderos en diversas plazas del país y del extranjero. 1.
- 2. Son siempre nominativos.
- Su emisión es por cantidades determinadas, las mismas que se hallan preimpresas en estos documentos.
- 4. En el documento se destinan expresamente dos espacios para la firma del comprador: uno para que firme en el momento de la compra y otro para cuando se procede al cobro o endoso del cheque.
- 5. Las acciones contra la entidad que expide estos cheques prescriben a los diez años y contra el corresponsal que los coloca en circulación a los cinco años.
- Otras características son similares a los cheques ordinarios en sus datos generales.

#### DINÁMICA

#### **DÉBITOS**

- 1. Por el valor nominal de los cheques de viajero recibidos en consignación.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda 2. extranjera con crédito a:
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por cheques exterior.

# **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contable de los cheques de viajero vendidos.
- 2. Por el saldo contable cuando se procede a la devolución de las chequeras.

#### **CUENTAS ANALÍTICAS**

Nominativo por entidad emisora.

# 863.02 CHEQUES BANCOS EXTERIOR

# **DESCRIPCIÓN**

En esta subcuenta se registran las chequeras recibidas de los bancos del exterior con los cuales trabaja la entidad para sus cuentas corrientes en el exterior.

### DINÁMICA

# **DÉBITOS**

**1.** Por las chequeras recibidas del banquero registrando al valor de Bs. 1.- cada chequera.

# **CRÉDITOS**

**1.** Por las chequeras entregadas al departamento responsable del manejo de estos documentos.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

Nominativo por entidad emisora.

**CÓDIGO** 864.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ENTIDAD

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad entregados

a tesorería u otros sectores en custodia.

# **SUBCUENTAS**

### 864.01 SEGUROS CONTRATADOS

### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los capitales asegurados que surgen de las pólizas contratadas por la entidad sobre personas, remesas de dinero, edificios, muebles, vehículos, instalaciones, equipos, etc.

#### DINÁMICA

### **DÉBITOS**

- 1. Por el monto de los capitales asegurados.
- 2. Por las renovaciones o ampliaciones de los contratos de seguro.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por documentos y valores de la entidad.

#### **CRÉDITOS**

1. Por el importe contabilizado cuando vencen o se anulan los contratos de seguro.

### 864.02 DOCUMENTOS ENTREGADOS A ASESORES LEGALES

### **DESCRIPCIÓN**

En esta subcuenta se registran los documentos entregados a los abogados, asesores jurídicos, bufettes de abogados, etc. de la entidad para que éstos tramiten el cobro judicial o extrajudicial.

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

- 1. Por el valor nominal de los documentos entregados a los asesores legales.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por documentos y valores de la entidad.

### **CRÉDITOS**

1. Por el valor contabilizado de los documentos cuando los devuelven.

# 864.03 CÉDULAS, LETRAS Y CUPONES RECUPERADOS POR INCINERAR

### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registra el valor de las cédulas, letras y cupones propios que fueron pagados por la entidad, los cuales se hallan anulados por sistemas mecánicos o manuales y se encuentran pendientes de incineración.

Los importes con los que se incorporen estos documentos se expresarán en moneda nacional y no serán sujeto de actualización de valor.

## DINÁMICA

# **DÉBITOS**

1. Por las cédulas y letras recuperadas y los cupones cancelados.

### **CRÉDITOS**

1. Por las incineraciones de las cédulas, letras y cupones que se practiquen.

### 864.04 VALORES PROPIOS EN CUSTODIA

### **DESCRIPCIÓN**

En esta subcuenta se registran los documentos, valores, duplicados de llaves y combinaciones de cajas de seguridad y todos aquellos bienes que, por su valor o importancia, la entidad considere necesario mantenerlos resguardados en áreas restringidas bajo la responsabilidad de un funcionario encargado de la custodia de valores.

Los documentos y valores se contabilizan por el valor nominal de los mismos, los demás bienes al valor de Bs. 1.-

# DINÁMICA

#### **DÉBITOS**

**1.** Por los documentos, valores, duplicados de llaves y combinaciones de cajas de seguridad, etc. que son ingresados en custodia.

#### **CRÉDITOS**

1. Por el retiro de las custodias recibidas cuando estas de efectúen.

# 864.05 DOCUMENTOS DE BIENES DADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

#### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los documentos, de todos aquellos bienes que han sido dados bajo contrato de arrendamiento financiero y por su importancia, es necesario mantenerlos resguardados en áreas restringidas bajo la responsabilidad de un funcionario encargado de la custodia de valores.

# DINÁMICA

Ver esquema contable N° 18: Arrendamiento financiero.

### 864.99 OTROS BIENES DE LA ENTIDAD

# DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran otros bienes de la entidad que se considere necesario mantenerlos registrados.

Estos bienes se contabilizan por el valor nominal de Bs. 1.-

# DINÁMICA

Similar a la establecida para la subcuenta Valores propios en custodia.

CÓDIGO 865.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS Y CONDONADAS

#### DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los créditos dados de baja de Cartera y de Otras cuentas por cobrar por haberse clausurado las acciones tendentes a recuperar los mismos y haberse declarado y autorizado su castigo por su irrecuperabilidad.

Asimismo, se incluye en esta cuenta los créditos de deudores afectados por el deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la Zona Este de la Ciudad de La Paz, condonados voluntariamente por la Entidad. La falta de pago por factores naturales no atribuibles al deudor, en ningún caso será motivo para restringir el acceso a nuevos créditos

### DINÁMICA

#### DÉBITOS

- 1. Por el importe castigado de capital de los créditos.
- 2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por cuentas incobrables castigadas.

#### **CRÉDITOS**

1. Por el importe castigado de los créditos cuando se recuperan.

# **SUBCUENTAS**

# 865.01 CRÉDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA

# **DESCRIPCIÓN**

Registra los castigos provenientes de operaciones crediticias vencidas castigadas por insolvencia del deudor.

### 865.03 CRÉDITOS CASTIGADOS POR PRESCRIPCIÓN LEGAL

### **DESCRIPCIÓN**

Registra las operaciones crediticias declaradas prescritas en sentencia dictaminada por un juez competente.

# 865.04 CUENTAS CASTIGADAS DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

865.05 CRÉDITOS CONDONADOS – LEY Nº 2201 Y Nº 2297

800.00 Cuentas de orden deudoras 860.00 Cuentas de registro

### DESCRIPCIÓN

Registra los importes condonados a capital de todos aquellos deudores de cartera de créditos que se acogen al beneficio de la condonación de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2201 y la Ley N° 2297.

#### 865.06 INVERSIONES CASTIGADAS

### **DESCRIPCIÓN**

Registra los castigos del capital no recuperado de las inversiones.

# 865.07 CRÉDITOS CASTIGADOS Y CONDONADOS LEY 2495

### **DESCRIPCIÓN**

Registra los importes condonados, castigados y quitas en función al acuerdo de transacción.

# 865.08 CRÉDITOS CONDONADOS VOLUNTARIAMENTE POR LA ENTIDAD

#### DESCRIPCIÓN

Registra las operaciones crediticias de deudores afectados por el deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la Zona Este de la Ciudad de La Paz, condonadas voluntariamente por la Entidad.

# 865.09 CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CASTIGADOS

# DESCRIPCIÓN

Registra los saldos de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social que no fueron cubiertos con el producto del remate del bien inmueble hipotecado, de acuerdo a lo estipulado en el parágrafo I, Artículo 82 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

**CÓDIGO** 866.00

GRUPO **CUENTAS DE REGISTRO** 

**CUENTA** PRODUCTOS EN SUSPENSO

# DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los productos que habiéndose devengado, no corresponda incluir en las cuentas de Productos por cobrar por haberse discontinuado el devengamiento contable. Los productos en suspenso de cartera reprogramada o reestructurada se incluyen Productos en suspenso cartera vigente, vencida o en ejecución.

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

- 1. Por los productos devengados que no corresponda incluir en Productos por cobrar.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores por productos en suspenso.

#### **CRÉDITOS**

- 1. Por los productos en suspenso cuando se cobran o se regularizan.
- 2. Por los productos en suspenso cuando se acuerdan rebajas o se clausuran las acciones tendientes a su recuperación.

# **SUBCUENTAS**

866 N1	PRODUCTOS EN SUSPENSO CARTER	AVICENTE
OUU.U I	- E KUDUU LUS EN SUSPENSU CAKTEK	AVICTRINIE

866.03 PRODUCTOS EN SUSPENSO CARTERA VENCIDA

866.04 PRODUCTOS EN SUSPENSO CARTERA EN EJECUCIÓN

866.05 PRODUCTOS EN SUSPENSO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

866.06 PRODUCTOS EN SUSPENSO INVERSIONES

800.00

**CÓDIGO** 867.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA OPERACIONES A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

#### DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los contratos de compra-venta de divisas a término, mediante los cuales el vendedor se obliga a entregar en una fecha determinada una cantidad de divisas al comprador, quien se obliga a pagar al vendedor su contravalor en moneda local u otra divisa, a una cotización prefijada.

### DINÁMICA

# **DÉBITOS**

- **1.** Por el equivalente de las divisas a comprar a ser registradas al tipo de cambio determinado.
- **2.** Por el valor en moneda local o extranjera a recibir, por la venta de divisas a futuro, al tipo de cambio determinado.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, aplicable a operaciones cruzadas, con crédito a:
  - Cuentas de orden acreedoras.
  - Acreedores por cuentas de registro.
  - Acreedores Operaciones a Futuro de Moneda Extranjera.

### **CRÉDITOS**

- 1. Por la compra efectiva de divisas una vez vencido el plazo del contrato
- Por la recepción de moneda local o extranjera, al producirse la venta de divisas, de acuerdo al contrato.
- 3. Por la anulación del contrato.

# **SUBCUENTAS**

# 867.01 DEUDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Ver esquema contable N° 4

# 867.02 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

Ver esquema contable N° 5

**CÓDIGO** 868.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA CARTAS DE CREDITO NOTIFICADAS

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registra el valor de las cartas de crédito emitidas por un

corresponsal en las cuales la entidad solamente notifica al beneficiario, sin agregar su

confirmación.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de la carta de crédito al emitir la notificación al beneficiario.

2. Por las enmiendas o modificaciones al monto original de la carta de crédito.

**3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera con crédito a:

• Cuentas de orden acreedoras.

• Acreedores por cuentas de registro.

• Acreedores por cartas de crédito notificadas.

**CRÉDITOS** 

1. Por la cancelación o anulación de la carta de crédito durante el período convenido para su negociación.

2. Por las enmiendas o modificaciones al monto original de las cartas de crédito.

3. Por el valor contabilizado cuando se honra la carta de crédito al beneficiario.

**SUBCUENTAS** 

868.01 CARTAS DE CRÉDITO NOTIFICADAS CONVENIO RECÍPROCO

868.02 CARTAS DE CRÉDITO NOTIFICADAS OTROS PAÍSES

868.03 CARTAS DE CRÉDITO NOTIFICADAS DOMÉSTICAS

**CÓDIGO** 869.00

GRUPO CUENTAS DE REGISTRO

CUENTA OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran las operaciones que la entidad controle mediante cuentas

de registro y no corresponda incluir en las restantes cuentas de este grupo.

### **SUBCUENTAS**

#### 869.01 LÍNEA OBTENIDA DE M.P.G.

### **DESCRIPCIÓN**

Registra el límite asignado a la entidad para operar con el Mecanismo de Préstamos Garantizados bajo el respaldo de cartas de crédito Stand By emitidas por banqueros del exterior.

# DINÁMICA

Ver esquema contable N° 8: Mecanismo de préstamos garantizados

# 869.03 CHEQUES DE GERENCIA PARA OPERACIONES CON EL BOLSIN

# **DESCRIPCIÓN:**

En esta subcuenta se registran los cheques de gerencia emitidos para respaldar operaciones con el Bolsín del BCB por requerimientos de divisas efectuados por la entidad.

# 869.90 PREVISIONES POR CONSTITUIR SUJETAS A CRONOGRAMA

#### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran las previsiones por constituir que están sujetas al cronograma de adecuación aprobados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Las previsiones sobre la cartera de créditos registradas en esta subcuenta deben ser imputadas a cuentas de gasto.

El saldo de esta subcuenta no podrá ser mayor en ningún momento a la diferencia entre la previsión requerida y la previsión específica constituida.

# 869.99 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

# DESCRIPCIÓN

Se registran otras cuentas de registro no descritas anteriormente